

jsk/cra
S.8ª/363ª

Oficio N° 11.796

VALPARAÍSO, 2 de abril de 2015

A S.E. LA
PRESIDENTA DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 19 de diciembre de 2011, correspondiente al boletín N°9465-10, del siguiente tenor:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.- Apruébase el “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un Procedimiento de Comunicaciones”, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 19 de diciembre de 2011.”.

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados